

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 61

Fecha Estado: 15/09/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190028500	Ordinario	BLANCA ROSA LOPEZ DUQUE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS.	14/09/2021		
05001410500520190034800	Ordinario	LUZ DARY GONZALEZ DE BARRERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500520190037600	Ordinario	JULIAN DE JESUS QUINTERO MEJIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500520190037800	Ordinario	ROBERTO JOSE MARTINEZ ALARCON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500520190042000	Ordinario	ANA MARGOTH VARELA HERRON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500520190044600	Ordinario	EULALIA CARVAJAL HIGUITA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500620200010800	Ordinario	ZORAIDA VELEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500920210004500	Ordinario	EDGAR DE JESÚS RAVE ARANGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	14/09/2021		
05001410500920210024900	Ordinario	FRANCISCO ASPRILLA RIVAS	CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y se ordena remitir el expediente a la H. Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.	14/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)